

Anzoátegui: Emiten decreto que prohíbe pernoctar en estaciones de servicio de El Tigre

La Alcaldía del municipio Simón Rodríguez emitió este martes un decreto que prohíbe pernoctar en las estaciones de servicios de la localidad, así como sus adyacencias, fuera del horario comprendido entre 6:00 am y 9:00 pm.

La alcaldesa Lily's Osuna indicó que la medida es tomada debido a las innumerables denuncias que se han recibido sobre irregularidades en las colas para surtir combustible, en especial por las zonas residenciales, donde presuntamente se obstaculiza el acceso a los habitantes, además de contaminación sónica y el uso de la vía como baño público.

El decreto N°012-2023, publicado en Gaceta Municipal 8629, considera el numeral 2° del Artículo 178 de la Constitución, que expresa «la promoción, participación y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad en las siguientes áreas: vialidad urbana, circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales...».

También se tomó en cuenta también el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, el artículo 56, numeral 2, y el artículo 4 de la Ley de Tránsito Terrestre.

Las multas, para quienes incumplan con la ordenanza, oscilarán entre un petro (1ptr) hasta tres petros (3ptr), según detalla el oficio.

Con información de El Tiempo